GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

v en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

N.° 760.

ANO DE 1837.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	26 0	1.50	65	22
Para el Reino	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares	400	200	100	
Para Indias			110	

MARTES 3 DE ENERO.

ARTICULO DE OFFICES.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia de armas de Bujalance.=Excmo. Sr.: Don Francisco de la Huerta, capitan comandante de las partidas de persecucion de esta provincia de Córdoba, desde Baena con fecha 26 del actual me dice por extraordinario lo que copio:

A las doce de la noche del 25 fue batida y dispersada completamente las partidas de los cabecillas Avilés y Jurado reunidas por la columna de mi mando á media legua de esta poblacion, quedando muertos en el campo de batalla el renegado Montesinos y otros varios: el resto aterrados al oir el nombre del gefe de esta columna, y blasfemando de los suyos, se habrán acogido á estas horas al indulto. Al amanecer he mandado una partida á recorrer el campo y recoger los muertos, armas y caba-llos: entre estos me aseguran ser uno de ellos Aviles ó su hermano, de lo que daré á V. S. parte circunstancia-damente; en el ínterin hará V. S. publicar á todos los pueblos de ese distrito este agradable acontecimiento para satisfaccion de los buenos y terror de los infames.

Nota. He rescatado del poder de esta canalla una por-

cion de familias, y varios nacionales y arrieros que te-

nian en la mayor opresion. Lo que tengo el honor de trascribir à V. E. para su noticia, y para que si lo considera justo se digne elevarlo á conocimiento de S. M., no pudiendo omitir por mi parte en obsequio de la justicia que este benemerito oficial con la sola partida que comanda ha dado dos acciones brillantes á las hordas de foragidos que vagan por esta provincia cometiendo los mayores excesos, siendo la primera la derrota del cabecilla Jurado en el cortijo de la Morena, tres leguas de esta poblacion, consistente su triunfo en 20 muertos, 11 prisioneros, 32 caballos y considera-ble porcion de lanzas, armas de fuego y efectos de varias clases de los 40 individuos de que constaba dicha partida; y la segunda la que se refiere en el parte inserto, á cuyas dos derrotas se debe indudablemente la tranquilidad que se disfruta en estos pueblos y caseríos de la campiña, por cuyo relevante mérito contraido en las repetidas dos acciones, tan interesantes por sus resultados, debo recomendar á V. E. al repetido capitan D. Francisco de la Huerta y á todos los individuos de la partida para que si lo tiene á bien, se digne inclinar el Real ánimo de S. M. en favor de tan benemérito oficial y partida de su mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Bujalance y Diciembre 27 de 1836.=Excmo. Sr.=Miguel de Coco y Cuellar. = Excmo. Sr. Secretario del Ministerio de la Guerra.

Detalles sobre la accion del dia 24 al 25 de Diciembre iltimo delante de Bilbao, que cumpliendo con la orden del consejo de señores Ministros, eleva á la consideracion de las Cortes el teniente coronel de caballería, ayudante de estado mayor, que suscribe.

Convencido el general en gefe por los sangrientos reconocimientos y tentativas anteriores de que el puente de Luchana, aunque cortado y dominado por alturas formidables, era el punto mas favorable para un ataque decisivo, dispuso la traslacion del ejercito á la orilla derecha de la ria grande; y establecidas definitivamente nuestras baterías en la noche del 23 al 24, rompieron al amanecer un vivo y acertado fuego contra la artillería numerosa y bien servida de los enemigos, que quedó completamente acallada á las dos de la tarde. A esta hora, á pesar de un violento temporal de nieves y granizo, se embarcaron en lanchas preparadas al efecto ocho compañías de cazadores al mando del bravo comandante Ulibarren, y protegidas por nuestras trincaduras y lanchas cañoneras, se dirigieron decididamente á la principal batería rebelde de la casa de la Pólvora, situada en el arrecife, que tomaron á viva fuerza, apoderándose de las dos piezas que enfilaban el camino real, y arrojando á los enemigos de la fuerte posicion del monte de Cabras, donde se mantuvieron nuestros intrépidos cazadores, hasta que reforzados por el primer regimiento de la Guardia Real de infante-

ría, que tambien verificó su paso en lanchas, se precipitaron sobre la segunda posicion de los rebeldes, intermedia entre Cabras y el fuerte de Banderas, punto culminante del teatro de la accion.

Aparapetados los facciosos y defendidos por el fuego de su artillería, disputaron con encarnizamiento el terreno que era para nosotros la llave de Bilbao; y como quiera que sus fuerzas acudian libremente de todas partes al punto atacado, nuestros bizarros soldados se batieron allí uno contra cuatro, interin llegaron sucesivamente por el puente de Luchana, restablecido en hora y media, el regimiento de Borbon, los batallones de Soria, Gerona, Infante, el Rey, y finalmente el regimiento de Extremadura, que entró en accion á las doce de la noche. Allí se multiplicaron los actos de heroismo en medio de una noche horrible, y cayeron centenares de valientes, cuya sangre preciosa nos aseguró al fin la posicion tres veces perdida y conquistada. El combate sin embargo se prolongó hasta las dos de la madrugada, hora en que la fuerza de los elementos, cada vez mayor, triunfó de la resistencia de los hombres. Agotados por el huracan ambos ejércitos, á un tiempo, quedaron aplanados y suspendieron el fuego. Nuestros generales, gefes y oficiales emplearon aquellos momentos terribles en reunir los dispersos que habian buscado un refugio contra la tempestad en los fosos y bar-

A las cuatro de la madrugada el tiempo serenó. Los instantes eran críticos: la suerte del ejército, de la inmor-tal Bilbao, y acaso de la nacion entera, pendia de un último esfuerzo. El general en gefe asi lo conoció; y formando silenciosamente en masa á un batallon de Extremadura, precedido de otro de Soria en tiradores, arengó à la tropa breve y enérgicamente. Sus palabras cundieron cual fuego eléctrico entre las filas de nuestros soldados un momento antes abatidos y exánimes; todos contestaron con vivas entusiastas á la libertad, á Isabel II, al general Espartero, y al toque de ataque se precipitaron sobre los rebeldes aterrados, lanzándolos de su última posicion y obligandolos a buscar su salud en la fuga. Toda su artillería, parque, almacen y mulas de tiro con 150 prisioneros, incluso el comandante de artillería Verástegui. sin contar los pasados, quedaron en nuestro poder.

A las diez de la mañana el general en gefe, al frente de una brigada, verificaba su entrada en Bilbao en medio de las aclamaciones de sus heróicos defensores y de un entusiasmo imposible de describir. Madrid y Enero 2 de 1837.=Alejandro de Clouet.

P. D. Bilbao se hallaba minada por el ejército enemigo, extendiéndose los ramales de mina hasta debajo del Arenal.

CORTES.

PRESIDENCIA DEI SEÑOR GONZALEZ (DON ANTONIO). Sesion del dia 2 de Enero.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la an-

terior quedó aprobada.

Se mandaron agregar á ella varios votos conformes á lo acordado sobre honrar la memoria del difunto general Mina en la última sesion. Los suscriben los Sres. Calderon de la Barca, Milagro, Andrade, Espejo, Pretel de Cozar, Cañabate, García Paton, Osca (D. Juan), Charco, Pardo, Egea, Atocha, Becerra (D. José), Tejeiro, Arana, Fernandez de los Rios, Gonzalez Alonso, Arguelles Mier, Polo, Acevedo y Vazquez Parga

Entró á jurar un Sr. Diputado. Se procedió á la eleccion de Presidente, y resultó de la votacion electo para tal el Sr. D. Joaquin Ferrer por 81 votos; habiendo tenido los Sres. Fuente Herrero 37, Salas 7. Acuña 2. Zumalacarregui 2. Heros 3. Laborda 1, y Almodóvar 1; siendo el total de señores votantes 134.

Para Vicepresidente no hubo eleccion en el primer escrutinio, habiendo tenido el Sr. Olózaga 66 votos, el Sr. Salvato 19, Fuente Herrero 3, Espejo 7, Domenech 40, Taranco 2, Castro 2, Heros 2, Laborda 1, Argue-Les 1, Roviralta 1, Salas I. Total 144. Cuya mitad mas uno no ha reunido ninguno de dichos señores, procediéndose á segunda votacion entre los Sres. Olózaga, Salvato y Domenech, que han reunido mas de 10 votos cada uno. hábiendo resultado elegido el Sr. Olózaga por 88 votos de 147, habiendo tenido 36 el Sr. Domenech y 23 el Sr. Sal-

Se procedió à la elección de Secretario. En este escrutinio obtuvieron votos los señores siguientes: á saber: Diez 47, Fernandez Vallejo 67, Laborda 2, Castro 14, Falero 1, Roviralta 1, Burriel 8, Ferro 6, Madoz 2. y otro Sr. Diputado 10. Total de votos 149. Siendo la mitad mas uno 75, resultó no haber votacion, y en

consecuencia se procedió con arreglo al reglamento á hacer-

la de nuevo entre los tres señores que sacaron mas votos: que son los Sres. Diez, Vallejo y Castro. De esta última votacion sacó el Sr. Fernandez Vallejo 84 votos; el señor Diez 60. y el Sr. Castro 3. Por consiguiente, y siendo la mitad mas uno 74, quedó elegido para Secretario el señor Vallejo por el indicado número de votos.

El Sr. PRESIDENTE: "Señores, antes de separarme de este honorífico lugar me permitirán las Córtes les de las mas expresivas gracias por la sabiduría con que se han conducido en todos los asuntos que han interesado á la seguridad del trono y la salvacion de la patria, y tambien debo darles las gracias por la cooperacion que me han prestado.

"El Sr. Presidente nombrado y el Sr. Secretario tendrán la bondad de venir á ocupar el lugar que les corresponde."

Lo ocuparon en efecto, y en seguida dijo

El Sr. FERRER: "Señores, al verme elevado á este puesto por la benevolencia del Congreso, mi primer deber es dar las respectivas gracias; procuraré imitar á mi digno antecesor con la prudencia que esté de mi parte; pero para conseguir este objeto, mediante á que el Presidente no tiene mas armas que la persuasion y la benevolencia de los Sres. Diputados, espero que el Congreso, interesado en su propio decoro, me prestará el auxilio necesario para sostener el nombre que ha merecido en Europa por su sensatez.

"En el dia, señores, está siendo la espectacion de la Europa, y parece que su sensatez y cordura ha sido coronada por la victoria. Hoy podemos decir que se ha asegurado la corona en las sienes de nuestra Soberana por la victoria que acaban de dar el digno general, nuestro valiente ejército y nuestros aliados, dando un dia de gloria á la nacion, de libertad á Bilbao y salvacion á la patria, llenándose de gloria, que redunda en la de la nacion y su destino.

"En este supuesto, y de que hay varias proposiciones de que se va á dar cuenta, me permitirá el Congreso que hoy se interrumpa en cierta manera el curso ordinario de sus trabajos, por ocuparse en asunto de tanto interes: asi que, se me permitirá tomar esta libertad, pues en ello creo que no solo simpatice con todo el Congreso, sino con to-do el público interesado en esta victoria."

Se leyó la siguiente proposicion firmada por un crecido número de Diputados. "Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que los defensores de Bilbao y el general y tropas españolas é inglesas que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la patria."

El Sr. PRESIDENTE: "Mediante á que el Go-

bierno viene á hacer una comunicacion relativa al mismo objeto que nos ocupa, el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra podrá subir á la tribuna para este objeto."

Con efecto, dicho señor ocupó la tribuna, y dijo: "El Gobierno se apresura á comunicar á las Córtes el feliz acontecimiento ocurrido sobre la plaza de Bilbao. El parte del general Espartero es el que voy á leer. (Leyó el parte inserto en la Gaceta extraordinaria de ayer.) El Gobierno ha querido dar esta manifestacion á las Córtes, y ha exigido un parte lo mas detallado posible, segun el tiempo que ha estado en el campo enemigo, que voy á tener el honor de leer á las Córtes." Lo leyó, y concluida su lectura, los Diputados y galerías prorumpieron en nume-

Despues de leido el parte detallado, dijo El Sr. Secretario del Despacho de la GOBERNA-CION DE LA PENINSULA: "Señores, desde el principio del sitio de Bilbao conoció el Gobierno la absoluta necesidad de librar á los habitantes de aquella poblacion heroica. Era muy cierto que en su asedio se proponian nuestros enemigos desplegar todo su poder, toda su energia, y que en el triunfo fundaban las mayores esperanzas; pues no parecia dudoso que para tal caso tuviesen prometidos empréstitos y otros elementos de grande importancia y ventaja. Si hubiera sido posible desentenderse por un momento de estas consideraciones políticas, muy acreedores eran al socorro mas activo y decisivo los valientes que habian sabido humillar ante sus muros el orgullo de las facciones combinadas, y hacerles perder el gefe que en otro tiempo las condujera mas de una vez á la victoria. El Gobierno, pues, dió desde luego las órdenes y disposiciones mas enérgicas, y el suceso ha venido á coronar sus conatos y el ardiente deseo de todos los buenos españoles. Las Córtes acaban de oir la relacion de todo lo ocurrido; en ella todo es admirable, todo es elevado, todo es heróico.

"Con tales gefes y soldados, señores, nada es imposible, nada es dificil, se hace cuanto se quiere, se manda al destino, y se escala hasta el cielo, realizando la fabula de los titanes. (Bien, bien.) Nuestro ejército no ha peleado solo con otro enemigo, tenazmente empeñado en la operacion y posesionado de posiciones formidables en que el valor y la desesperacion habian reunido todos sus recursos; no, sa peleado con la naturaleza, con el furor desencadenado de los elementos, y hasta de los elementos ha sabido triunfar. (Bien.) Agotado por la tempestad, abrumado por la lluvia, por la mieve, y por el granizo en medio de la noche mas espantosa, se ha hecho superior á todos los obstáculos, y no ha necesitado decir, como aquel célebre capitan de la antigüedad en el sitio de una ciudad acaso no mas famosa que Bilbao: "Gran Dios, vuélvenos la ley, y pelea contra nosotros:" no; nuestros soldados saben vencer así en la luz como en medio de las tinieblas, y no necesitaban entonces la claridad para que iluminara su triunfo y dejase ver el pendon radiante de la libertad, que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao y sirviéndo-le de trono los cadáveres de sus enemigos. (Vivísimos aplausos.

"Este hecho de armas, señores, excede á toda exageracion; su mérito excede tambien á toda recompensa. El Gobierno las concederá con munificencia; pero el mayor premio pafa estos guerreros será siempre la dulce satisfaccion de haber salvado á sus hermanos, de haber fijado la suerte de su patria; esa aureola de gloria inmarcesible que orlará su frente, y les acompañará hasta el sepulcro, sobre cuya lápida reposará para siempre la inmortalidad. (Bien.) Los españoles tributarán el homenaje de su gratitud y de su admiracion á los soldados de este ejército y á los heróicos bilbainos; y donde quiera que los vean los señalarán con respeto y con entusiasmo diciendo: hay va un valiente.

"Este triunfo, señores, acaso no es mas que el preludio de otros que nos aguardan. El Gobierno no se dormirá en la victoria. Reunirá todos sus esfuerzos, todos sus recursos; penetrará con ellos en el corazon de la faccion; procurará ocupar la corte del Pretendiente, y levantar en ella un trofeo insigne á la justicia nacional y á la libertad de la patria, con una inscripcion que parecida á la que estampó el Gobierno de una nacion vecina en una de sus ciudades diga: "Este pueblo fue el foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pueblo ya no existe." (Vi-

vísimos y repetidos aplausos.)

"Esta es la intencion del Gobierno; á este punto va encaminada su marcha. En tanto interprétense sus acciones, viertan la calumnia y la impostura todo su veneno; nosotros respondemos á la detraccion con nuestra conducta, y á las falsas imputaciones con las victorias. (Bien bien). Compárese el estado que presentaba la nacion el 15 de Agosto de 1836, con el que ofrece el 2 de Enero de 1837, y dígase de buena fe si hemos ganado ó perdido, si caminamos al panteon, al sepulcro de nuestras libertades, como entonces íbamos sin recurso, ó si por el contrario levantamos el magnífico edificio de nuestra independencia y de nuestra gloria, á la vista de las naciones atónitas que nos contemplan, del cielo satisfecho, y de la justicia y de la humanidad vengadas." (Repetidos aplausos.)

Se volvió á leer la proposicion, y fue aprobada por unanimidad despues de haberse declarado comprendida en

el art. 100.

Se leyó otra, firmada por casi todos los Diputados, segun manifestó el Sr. Salvá, concebida en estos términos: "Pedimos á las Córtes que sin perjuicio de los premios y recompensas que se dignen acordar á los valientes defensores de la inmortal villa de Bilbao, se sirvan demostrar desde luego á su guarnícion y vecindario el alto aprecio que han merecido por medio de una carta autógrafa del señor Presidente al ayuntamiento de aquella villa, y que se archive y todos los años se lea por su gefe desde los balcones del ayuntamiento el dia del aniversario de la libertad de Bilbao, formando en órden de parada la guarnicion y Milicia nacional; y que igual demostracion se haga al ejército libertador por medio de otra carta autógrafa del señor Presidente al general Espartero."

El Sr. OLOZAGA: "Si cuando el corazon está tan afectado como está ciertamente el de todos los Sres. Diputados, es muy dificil explicarse con propiedad, invoco la indulgencia de todos mis compañeros, que sin duda es-

tan como yo.

» Antes de manifestar la razon que me ha movido á firmar la proposicion, suplicaria á los que estan firmando lo suspendiesen, pues aprobada la anterior, no se puede

aprobar esta.

"Se ha declarado ya que han merecido bien de la patria estos valientes: ¿qué mas se puede hacer en estos momentos? Hay que hacer y mucho, y yo espero por mi parte como Diputado é individuo de la comision contribuir á la indemnizacion, que es la mas sólida recompensa de los grandes daños causados á la heróica villa de Bilbao, y al premio debido á los que han enrogecido con su sangre sus montañas: eso es lo que hay que hacer; pero no puede hacerse en este momento por una proposicion improvisada y comprendida en el artículo 100.

"Antes no habria usado de la palabra, pero ahora creo que esta proposicion, admitida ya la primera, no se deba admitir á discusion, sino que todas las de la misma especie deben pasar á una comision especial, ó la que pare-

ce indicada, que es la de premios.

"Yo, señores, que pensaba haber manifestado mis sentimientos de esta parte, veo no soy capaz de ello, me enterneceria demasiado y abusaria de la bondad de los

Diputados. Renuncio á la palabra."

El Sr. LUJAN: "En este momento que los Diputados de la gran nacion española todos sienten en su corazon el deseo, el ansia de los defensores de Bilbao, á los soldados que han ido álibrarles de las cargas del Pretendiente, con la sangre de sus venas, yo haré convencer á los Diputados de la nacion española que es necesario el acceder á la proposicion hecha por una porcion de ellos, y siento muchisimo el no mirar este asunto como mi amigo el Sr. Olózaga.

"Sí, señores, es preciso que la nacion española reunida en estas Córtes de un testimonio esplícito, grande como es ella, de lo que merece la heróica villa de Bilbao. ¡Y acaso el que se apruebe la proposicion que hemos firmado perjudicaria para dar los premios y recompensas y la indemnizacion de la villa de Bilbao? No; el Congreso está en la obligacion de dar una prueba clara á todos los que nos

escuchan, y á la nacion entera, de que honra como lo han merecido á los que han derramado su sangre en la villa de Bilbao.

"Enhorabuena, como ha dicho el Sr. Olózaga, la comision de Premios militares por sí, per su encargo y obligacion premie cual debe á los defensores de Bilbao; que se premien los sacrificios que han sufrido; que se enjuguen las lágrimas de tantos infelices que ha hecho el pretendiente; ¿ pero esto impide se apruebe lo que se discute? Conozco demasiado el corazon de los Diputados que me oyen, y asi espero que se apruebe.

"Despues de estas cortas observaciones que me he creido obligado á hacer por lo que ha propuesto el señor Olózaga, paso á depositar en el Congreso los sentimientos de mi alma por el hecho de armas que nos ocupa.

"Señores, todos sabemos cuál era sa posicion del pais, de la nacion, nuestro crédito positico militar y la posicion de las provincias por la guerra civil: la division se habia apoderado hasta del genio de aquellos hombres que mas querian la union, y corria desde el Pirineo á las columnas de Hércules, y la faccion determinó con justicia sitiar á Rilbao

"Como militar no era un golpe político estratégico; pero como político, arrastraba tras sí la victoria: el Gobierno lo conoció, y dispuso lo conveniente: reunió tropas valientes mandadas por gefes que saben conducirlas á la victoria, y repito que son valientes á pesar de las calumnias extrangeras que dicen que son cobardes, cuando mil cadáveres de oficiales estan sellando en Navarra su valor tan unido á su corazon como la hoja de la espada al puño. Sí, señores, lo digo con orgullo, porque mi sangre se ha vertido en los campos de Navarra, y un hermano mio ha perecido entre otros muchos valientes.

"La tierra sea ligera á todos los militares que han perecido en aquellos lugares; dia llegará en que la patria los premie; dia llegará en que sus descendientes bendigan esta sangre que les dió la libertad y bienestar, y en que todos podamos decir que si gemimos 300 años en el despotismo, hemos tenido coraje y valor para romper las ca-

denas, y decir: ya somos libres.

"Él sitio de Bilbao hará época en el corazon de los españoles, pues al mismo tiempo que tropas que se llaman descendientes de los vencedores de Marengo y Austerlitz, esos soldados invencibles en Moscow y otros puntos importantes, al mismo tiempo que fueron vencidos en Constantina por los elementos, los soldados españoles los vencieron y triunfaron de sus enemigos; pero cómo habia de ser otra cosa, si por las venas de los españoles corre la sangre de los Corteses, de los Pizarros y de los que ganaron los Andes, el Gaorellano, de los que ganaron la victoria de S. Quintin y de Pavía, y de los que han hecho ondear el pabellon de Castilla en las puertas del Oriente? Señores, no podia ser otra cosa.

"Los cuerpos que han rivalizado en esta victoria, el uno lleva el nombre de mi provincia, Extremadura; el otro es uno de los de la Guardia Real, de esta Guardia que ha heredado el valor de la antigua, en el que sirvió mi hermano, en el que en la guerra de sucesion en la batalla de Brihuega, en la de la independencia en Albuera, y en todos tiempos donde ondeó su pendon se llenó de gloria; pues en el momento que estos cuerpos se distinguian, periódicos de esta capital, que no quiero nombrar, clamaban contra ellos: la razon que habia para esto ya está conocida.

"Al mismo tiempo que se tribute por estas Córtes y la nacion española, á lo que son acreedores los defensores de Bilbao, pues que nosotros sabemos los elementos de defensa de una ciudad como la de Bilbao, que no tiene nada de foso, nada de murallas y nada de posiciones; rodeada, encadenada por una infinidad de montañas desde donde se les podia tirar á mano salva, ¿cúales son las respuestas que han dado al Pretendiente? Las que la linmortalizarán: que perecerian antes que sucumbir; bien que esto es costumbre de nuestro pais, pues es la segunda Zaragoza, qus se defendió igualmente, Sagunto, Numancia, Gerona, me complazco en decirlo, los españoles no necesitan para sus enemigos mas murallas que sus pechos, que es la única que conocen los valientes, pues para un español honrado le basta la sangre que circula por sus venas."

El Sr. OLOZAGA: "Es sensible haber de rectificar hechos en esta materia; pero podia inferirse de algunas expresiones de mi amigo el Sr. Lujan que habia hecho el menor asomo de oposicion á que se aprobase la proposicion: tan lejos estoy de eso que creo he dicho que tengo

simpatías con él.

"Lo que digo es que habiendo acordado ya las Córtes que han merecido bien de la patria aquellos defensores, no habia necesidad de votar el que se dijese que son beneméritos; y pues que se han de aprobar todas estas proposiciones, con la elocuencia muda de todos nosotros basta esto por ahora hasta que una comision proponga los medios de hacer esta declaración de las Córtes, y lo demas dije que no era del momento; pero estoy pronto á votar cuanto se proponga sobre esto."

El Sr. LUJAN hizo una aclaracion relativa al corto

discurso del Sr. Olózaga.

El Sr. Secretario del Despacho de la GOBERNA-CION: "He tomado solo por segunda vez la palabra para hacer una sencilla explicacion, á que ha movido el señor Olózaga. S. S. ha dicho, como no podia menos de esperarse de su patriotismo, que como individuo de la comision de Recompensas nacionales, procurará sean las mas cumplidas las que se concedan en este caso. El Gobierno las acordará por sí en lo que esté en sus facultades, y en lo que no, las propondrá á las Córtes, sin que ninguna otra mision pudiera serle mas grata y mas dulce. En el cuadro de la jornada, que ha dado motivo á esta discusion, nada hay que no sea sublime, que no sea heróico; pero en medio de este grupo de acciones sorprendentes, hay puntos que todavía resaltan, y que llaman mas vivamente la atencion.

"A las dos de la mañana habian cesado los fuegos, porque el cansancio, la fatiga, la postracion de los comba-

tientes de una y otra parte habian agotado todas sus fuerzas. Nuestros soldados yertos se apiñaban cubriéndose con los cadáveres, y buscando en los cuerpos de los muertos un abrigo contra la intemperie. En tanto el general Espartero, colocado mas bien en medio de un dilatado cementerio, que en un campo de batalla, elevándose solo con su valor en aquella vasta escena de postracion y de mnerte, reune sus oficiales y les dice: "Los momentos son críticos, y en ellos la victoria no puede menos de pertenecer al mas audaz." Arenga á los soldados que pueden sostenerse en pie y empuñar las armas, y puesto á su cabeza, se arroja sobre las posiciones enemigas, desaloja la fuerza que la defendia. arrolla á los rebeldes por todas partes, y por todas ellas les presenta solo la muerte con el oprobio. Estos guerreros han cumplido ya su deber; ahora empieza el nuestro. Ellos han dado al mundo una lecion sublime de heroicidad y de patriotismo; que ese mismo mundo vea cómo la nacion española sabe ser justa y reconocida." (Bien.)

El Sr. DOMENECH: "Señores, afectado como el que mas, no es dable que tenga facilidad en expresarme en esta ocasion; pero el patriotismo suplirá por todo, y yo espero que el Congreso y la nacion entera oirán mi debil voz. ¿Quién no se exaltará en el momento mismo en que puede decirse que se ha asegurado ó afianzado la corona en las sienes de nuestra augusta Reina Doña Isabel 11, y que se ha asegurado tambien el triunfo de la libertad

española:

"Señores, en esta ocasion en que hemos visto que los bravos militares españoles han sabido resistir á las fuerzas de la naturaleza, y han combatido las huestes mas aguerridas de ese infame Pretendiente encarnizado contra su patria, en este momento, ¿quién no se entusiasma? equien no rinde un tributo de admiracion á favor de los heróicos bilbainos, y á favor del ejército libertador de mar y tierra? Si el Gobierno tiene una satisfaccion en este momento presentándose á las Córtes y anticipando la idea de que sean recompensados los heróicos bilbainos y los bravos militares, las Córtes no tienen satisfaccion menor en unirse con el Gobierno para tan justo y noble objeto. Pero nosotros, señores, debemos dar una prueba evidente de que sabemos apreciar el verdadero mérito donde quiera que se halla, y recompensarlo como merece. Esta recompensa no debe ser de puro nombre; es preciso que sea real y efectiva, porque reales y efectivos son los sacrificios que han hecho estos dignos españoles.

"Yo creo que es necesario, como ha dicho el señor Olózaga, que la comision de Premios manifieste el modo de perpetuar la memoria de esta heróica villa; pero es preciso aun mas: es preciso que la nacion tome sobre sí la reparacion de las pérdidas y perjuicios que sus habitantes han sufrido. Concretándome á la proposicion, no puedo aprobar la idea del Sr. Olózaga, porque veo que se olvida la segunda parte de la proposicion. El mayor argumento que se ha presentado contra ella es que las Córtes, por la primera proposicion que acaban de aprobar, han dado ya un testimonio solemne de gratitud en favor del ejército y de los habitantes de Bilbao; pero es preciso atender que en esta segunda proposicion se añade otra circunstancia, cual es la de perpetuar ese mismo hecho que motiva la discusion presente. Se trata de que por medio de una carta autógrafa del Sr. Presidente de las Córtes se manifieste al ayuntamiento de la villa de Bilbao la gratitud nacional, y la admiracion con que ha visto el Congreso el comportamiento de aquella villa. Yo creo que todos debemos convenir en que este ejemplo debe perpetuarse para que los hijos de aquella poblacion puedan siempre recordar con gloria el comportamiento de sus mayores.

"Se trata de que esa manifestacion por medio de la carta autógrafa obre en el archivo del ayuntamiento y se lea todos los años por su gefe y renueve la memoria del hecho por que fuera acordada. Esta circunstancia no este comprendida en la primera proposicion, y por consiguiente no habia obstáculo que impidiera su aprobacion; pero sin embargo de esto la comision de Premios nacionales debe atender á otra parte, cual es que las recompensas sean reales y efectivas. Esto está en el espíritu de la proposicion, porque en ella se dice: sin perjuicio de las recompen-

sas que despues se acuerden.

"Señores, me aprovecho de esta ocasion como individuo de la comision de Marina para recomendar á las Córtes el heróico comportamiento de la marina española; marina que ha contribuido muchísimo por su parte á todas las operaciones que se han hecho hasta el dia en Bilbao; marina que ha dado ejemplos de brillante heroismo en los mares de Cantabria; marina esencialmente española y liberal que se gloría de no contar un solo individuo entre los facciosos; marina que se ve desgraciadamente desatendida, v que tal vez es el cuerpo que mas atraso sufre en su paga. Yo desearia que las Córtes tomasen en consideracion los eminentes servicios de este cuerpo para recompensarlos como merecen. La marina inglesa ha hecho todo, y mas de lo que podia esperarse. La española ha hecho prodigios de valor; pero al fin son españoles que defienden su patria, ó mas bien que luchan por tener patria y libertad, y nuestros dignos auxiliares tienen patria y libertad.

"Sírvase, pues, el Congreso dar su aprobacion á la proposicion, y no olvide que debe mejorar la suerte de la marina nacional cuanto antes sea posible, así como distinguir y recompensar á los defensoses de Bilbao."

Hecha una ligera indicacion por el Sr. Salvato, que declaró daria su voto á la proposicion, y tocándole la pa-

labra al Sr. Vila la renunció en el Sr. Heros.

El Sr. HEROS: "Gracias, Sres. Diputados, gracias, dignos Representantes de la nacion, por la general adhesion y entusiasmo que les ha merecido esa proposicion, que en los semblantes de todos los individuos del Congreso veo ya aprobada. Mi digno compañero y yo, Diputados por Vizcaya, que podemos mirarnos como los elegidos de Bilbao, pues que alli reunimos la mayoría de los votos, nos hemos abstenido de firmar la proposicion que se discute por razones de delicadeza, que el Congreso sabrá apreciar. Se trataba de nuestros amigos, de nuestros compañeros, de nuestros electores en fin; y habiéndose de re-

conocer que los bilbainos son liberales y valientes, no era del caso que nosotros fuéramos á pedir recompensas por virtudes que en todos los tiempos se les han reconocido como innatas, puesto que al fin son vizcainos. Al levantarse el segundo sitio de Bilbao dije que esperaba de la benevolencia del Congreso la indemnizacion debida á aquellos dignos patriotas, cuyas pérdidas eran incalculables.

"Mi compañero el Sr. Arana por iguales razones de delicadeza, puesto que era uno de los que mas habian sufrido en sus propiedades, se abstuvo de firmar aquella proposicion que las Córtes acogieron con benignidad; y al enumerar las pérdidas y sacrificios de los honrados bilbainos, no omitir decir que podian graduarse con solo recordar que se decia haberse construido baterías y defensas con sacas de finísima lana. Desde entonces los sacrificios y pérdidas deben haberse aumentado considerablemente, y aun que en el momento no sea fácil graduarlos por falta de documentos, no es menos cierto, que el distinguido ser-vicio que Bilbao acaba de hacer á la nacion, merece bien que los representantes de esta le tomen en gran cuenta y le acuerden la debida indemnizacion. Cuál sea esta, no es posible decirlo; pero basta que el Congreso la reconozca en principio y declare ser debida, para que luego el Gobierno, por los medios que tiene á su alcance, proceda á la evaluacion de las pérdidas, y reclame del Congreso ó le proponga el modo de compensarla.

"Creo tan fundada esta reparacion, y tan bien acogida la veo en el sembante de todos mis dignos compañeros, que no creo conducente persistir mas en ella, sino indicar simplemente que ningun interes particular me movió ni me mueve á dar este paso, puesto que ningunos bienes

tengo en Bilbao ni sus inmediaciones.

"Pero ya que he tomado la palabra y con motivo tan solemne, séame permitido desahogar los sentimimientos de mi corazon, conformes en un todo con los de mi buen amigo y compañero, y que podemos asegurar que son los de los fieles y excelentes habitantes de Bilbao, que como nosotros estan decididos á seguir constantes el pendon de Isabel 11 y la libertad nacional. En esto á la verdad no hacemos mas que seguir el ejemplo de nuestros mayores, y como ellos trabajar con empeño por la libertad é independencia de nuestra nacion, que siempre nos contó como sus primeros defensores.

"Asi fue que al comunicarme algunos de los que ya lo fueron en el segundo sitio de Bilbao, cuáles eran sus sentimientos en aquella memorable ocasion, no dejaron de anunciarme que se habian conducido como españoles, que amaban y deseaban la union nacional, que de otro modo veian amenazada; que no querian privilegios que parecieran repugnantes á los demas españoles, y que esperando del feliz sistema de Gobierno que nos rige, que aquella union se completase oportunamente, solo deseaban que paulatinamente y sin choques se introdujesen en nuestro pais las reformas administrativas: de lo cual resultaria menos choque por una parte, y mas facilidad por la otra ya mejorada, como es de esperar, con la vigilancia y cuidado de

las Córtes. Esto mismo, señores, me atrevo á indicar de nuevo al Congreso; y en cuantas ocasiones se ofrezcan se lo recordaré igualmente que al Gobierno de S. M. Mientras tanto séame permitido repetir que nosotros somos firmes partidarios de la independencia nacional, y que en cuantas ocasiones se vió amenazada, los vizcainos se apresuraron á mantenerla. Allá en el siglo en que nadie la ofendia impunemente, y que la gloria coronaba los esfuerzos del patriotismo especial; entonces cuando los españoles no buscaban auxilios estraños para defender su patria, dominaron los españoles en Paris, y Esteban de Legorreta se llamaba el valiente capitan, que al cabo de años de guarnicion salió mandando la vanguardia de la que abandonaba á aque-Ila plaza.

"Hoy mismo, señores, hoy 2 de Enero, es el memorable aniversario de la posesion de Granada por los Reyes Católicos, empresa insigne á que poderosamente contribuyeron los vizcainos, y hecho famoso con el que los inclitos Fernando é Isabel fundaron, ó mas bien dicho, consolidaron nuestra independencia. Hoy, señores, es el aniversario del dia en que al aparecer triunfante el estandarte de Cristo en las torres de Granada, al cabo de siete siglos de combates y luchas para volverle á ellas, todo el ejército, por un movimiento sublime, se arrojó por tierra para dar gracias á Dios de haber humillado y sometido al pueblo que habia destruido nuestra unidad, fun-

dada hasta alli en el cristianismo.

"En tan memorable dia, y cuando con la heróica y esforzada resistencia de Bilbao, tal vez sentamos de nuevo y para siempre los fundamentos de nuestra independencia, recompensen las Cortes las enormes pérdidas de Bilbao, aprobando por unanimidad el principio de la indemnizacion que he sentado, ó bien la proposicion que hice en otro tiempo, y fue tan benignamente acogida."

El Sr. PRESIDENTE indicó que en medio del entusiasmo de que estaba poseido el Congreso se habia olvidado expresar que en la carta autógrafa se hiciese la mencion debida del digno gefe de las fuerzas británicas

lord Jhon Hay.

Muchos Sres. Diputados: "Bien, bien; que se haga; que se exprese."

El Sr. Almonacid pidió que se hiciera mencion del comandante de la marina española.

Y el Sr. Heros hizo igual súplica respecto del coman-

dante de armas de Bilbao.

El Sr. PRESIDENTE propuso que en atencion á ser imposible que en medio de la agitacion del momento se Pudiera atender á todo, se encargase á una comision la redaccion del documento en que se diesen las gracias á todos los beneméritos del caso presente, con encargo de que la comision diese cuenta mañana.

El Sr. LUJAN fue de dictamen de que la proposicion debia aprobarse inmediatamente, quedando para despues á cargo de la comision el proponer el premio que deberia concederse á la heróica villa de Bilbao.

El Sr. ACEVO reclamó que se hiciera mencion del gefe de la Milicia nacional de dicha villa.

Habiéndose preguntado si se aprobaba la proposicion, | lo fue por aclamacion unánime.

Se leyeron dos proposiciones en el mismo sentido firmadas por los Sres. Pascual y Domenech, Ferro é Infante y otros varios Diputados.

Otra de los Sres. Andrade, Madoz, Galderon de la Barca y otros: "Pedimos que las Górtes se sirvan mandar que la comision de Recompensas nacionales proponga los medios de eternizar la memoria de los valientes bilbainos y de los individuos del ejército y Milicia nacional que han defendido aquella villa.

Se aprobaron en general todas estas ideas por unanimidad, y se mandaron pasar á la comision especial de

Premios, con urgencia.

Se dió cuenta de una proposicion firmada por los senores Ferrer, Zumalacarregui, Arana, Heros, Echeverría, Armendariz y Muguiro, en la cual manifestando que el deseo de las provincias Vascongadas, cuyos representantes eran, no era otro que el de que se uniformase su régimen con el de toda la monarquía, haciendo desaparecer cuanto ímpida la union de todos los españoles, concluian: » Pedimos á las Córtes se sirvan restablecer los decretos que las generales de la nacion tuvieron á bien expedir en 29 de Abril y 16 de Marzo de 1822.'

Se declaró ser primera lectura.

Se mandó agregar al acta el voto del Sr. Seoane conforme á lo resuelto en la sesion anterior respecto al general Mina. Lo suscribieron despues los Sres. Gil Orduña, Valdés Bazan, Ortega y Monterde.

Tambien se mandaron agregar los de los Sres. Campaner, Sardá y Mut y el del Sr. Alonso Cordero, análo-

gos y sobre igual resolucion.

La comision de Poderes, en vista de los presentados por D. Pedro Clemente Ligués, primer suplente por Navarra, y hallándolos conformes, opinaba debian aprobarse. Aprobados.

El Sr. HEROS: "Tengo que hacer una ligera observacion: cuando propuse en la anterior discusion que se indemnizase á los bilbainos, no se resolvió nada, y yo quisiera que el Congreso admitiese el principio de indemnizacion.

El Sr. |PRESIDENTE: "Creo que el unánime asentimiento que he visto en todos los semblantes hace excusado este acuerdo; ademas, no quisiera se precipitase el Congreso decretando al vuelo cosas de tanta importancia."

El Sr. SANCHO: "Puede estar seguro el Sr. Heros que la comision propondrá lo que desea, pues se compone

españoles amantes de su patria.'

El Sr. PRESIDENTE: "Para evitar mas conversacion sobre un asunto ya decidido y en el que estamos todos conformes, diré que la comision tendrá presente todas las indicaciones que se han hecho sobre ellas, y resolverá con

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Caballero para que el art. 76 de la ordenanza de la Milicia se extienda á los casos prevenidos en el 77, en el que hoy se halla la Milicia de Madrid. Se declaró de primera lectura.

Se mandaron pasar á la comision de Poderes los del Sr. D. Fernando Miranda y Olmedilla, electo Diputado por Orense.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno nombrando condesa de Espoz y Mina á la viuda de este general. (Véase la gaceta de ayer.)

Las Córtes la oyeron con agrado. El Sr. PRESIDENTE anunció que mañana se continuarian los puntos pendientes, y levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

Secretaría de las Córtes. = Exemo. Sr.: Habiendo procedido las Córtes á la renovacion de su Presidente, Vicepresidente y Secretario mas antiguo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza, han sido elegidos para Presidente el Sr. D. Joaquin María Ferrer, Diputado por la provincia de Guipúzcoa; para Vicepresidente el senor D. Salustiano de Olózaga, Diputado por la provincia de Logroño, y para Secretario el Sr. D. Tomas Fernandez de Vallejo, que lo es por la de Búrgos.

ESPAÑA.

Lugo 21 de Diciembre.

Comision de armamento y defensa.

Habitantes de la provincia de Lugo: vuestra diputacion provincial y comision de armamento y defensa, uni-da á ella desde el momento de su instalacion, apenas han pensado en otra cosa que en proporcionaros la tranquilidad y la paz interior ahuyentadas hace tanto tiempo de esta desgraciada provincia; porque sin tranquilidad son aereos, ineficaces cuantos esfuerzos se hagan para adelantar en otra clase de mejoras; todas al contrario se hunden y desaparecen, al mismo tiempo que por todas partes brotan los desórdenes, las exacciones, los robos, los crímenes y los asesinatos, tristes é inseparables compañeros de las discordias civiles.

Habitantes de la provincia de Lugo: bien penetrados debeis estar de esta verdad: ¿qué bienes os han traido esos foragidos que, profanando el nombre de la santa religion de nuestros padres, é invocando al usurpador de los derechos de la inocente hija de vuestro Rey para ejercer sus crimenes con mas impunidad, se han aparecido entre vosotros? Qué recompensas habeis recogido de la proteccion que muchos les habeis dispensado en un principio? Mirad en derredor vuestro, y lo vereis.

Por una parte han huido de entre vosotros las persopudientes que os socorrian en vuestras necesidades: han cesado el tráfico y la industria que aumentaban vuestra riqueza: se han encarecido por consecuencia los primeros artículos de consumo: sois robados diariamente por los bandidos que viven de vuestro sudor: vuestros bienes, vuestra misma vida está á merced de cualquiera criminal

ó enemigo, y vivís en una contínua ansiedad y zozobra. por otra parte os veis agoviados con alojamientos, bagages y plantones, con impuestos y otros sacrificios que necesariamente hay que hacer para acabar con los que os arrebatan vuestros bienes y vuestros hijos, y estais sujetos á todos los inconvenientes y males inseparables del estado de guerra y del continuo tránsito de tropa y gente armada. ¿ No es todo esto cierto? ¿Hay en ello alguna exageracion? Desgraciadamente ninguna.

El pais se halla arruinado ; y por quién? Vergüenza causa el decirlo: por cuadrillas de ladrones y asesinos que no representan ningun partido político y que deshonrarian eternamente al que admitiese su apoyo. Que basta para aniquilarlos y destruirlos el mas pequeño esfuerzo por vuestra parte. Ellos se hallan en la actualidad abatidos, y desalentados ocultándose los cabecillas en las guaridas de los montes y acogiéndose al indulto los infelices á quienes arrastraron á un camino de crímenes y perdicion: pero estuvieran. aun mas pujantes con solo vuestro pronunciamiento contra ellos: desaparecerian; y si no, acordaos de lo que hicie-

ron vuestros padres con los franceses.

Habitantes de la provincia de Lugo: Ha llegado el tiempo de que volvais á gozar de la paz y de sus bienes si de ellos quereis gozar: vuestras desgracias, no lo dudeis, son en gran parte obra vuestra, y si no ved la tranquilidad y la abundancia, la seguridad y el sosiego de que gozan los pueblos de la costa y otros que no han dado abrigo á estos bandidos: comparad su estado con el vuestro, y decidid en qué consiste la diferencia. La diputacion provincial y sus asociados saben bien que os son ya intolerables semejantes bandas de ladrones y asesinos: saben que solamente les dais ya auxilio por el terror que han logrado infundiros con sus inauditas atrocidades; y saben tambien que estais dispuestos á lanzaros sobre ellos y exterminarlos tan pronto como os sea posible hacerlo con alguna seguridad.

Este momento ha llegado, y para aprovecharlo y que desaparezcan de una vez tales bandidos, vuestra diputacion provincial y comision de armamento y defensa, de acuerdo con el Sr. comandante general de la provincia, han resuelto entre otras cosas crear y sostener un cuerpo de voluntarios con el nombre de "celadores lugueses", cuyo único objeto será la persecucion y exterminio de los ladrones y asesinos que afligen el pais; bajo las condiciones que abajo se insertan serán admitidos en él, no solo las personas que hasta aqui no han dado lugar á que se sospeche de su conducta política, sino tambien aquellos mismos seducidos que hicieron parte de las facciones y se han presentado ó se presentaren en adelante al indulto ofrecido por el Gobierno, sinceramente arrepentidos de sus extravíos, y que por su escasa fortuna ó por temor de los foragidos no puedan ó no quieran permanecer en sus ho-

Si con esta ocasion y con estos auxilios no os pronunciais contra tales bandidos; si no secundais los esfuerzos de vuestra diputacion, ahora que estan dispersos y abatidos, y si no manifestais estar dispuestos á no tolerar mas en vuestro suelo á unos monstruos de crueldad que son la afrenta del nombre gallego, habitantes de la provincia de Lugo, quejaos entonces de vuestros males y miserias á vosotros mismos, y no á vuestra diputacion, que lo que unicamente desea es vuestro bienestar y vuestra felicidad. Lugo 16 de Diciembre de 1836.=Juan Diego Osorio, vicepresidente.=Juan Gonzalez Varela.=Manuel Anselmo Rodriguez.=Manuel Becerra y Llamas.=Juan Baltasar Tilve.=Francisco Cadórniga.=Buenaventura Miguel Pla.=Pedro José Pidal.=Francisco Armesto.=José Peña y José Cancio y Villar, secretario interino.

Creacion del cuerpo de celadores lugueses.=La diputacion provincial y comision de armamento y defensa de la provincia, á propuesta y de acuerdo con el Sr. comandante general, han decretado lo siguiente:

1.º Se creará un cuerpo de voluntarios

Se creará un cuerpo de voluntarios con el nombre de celadores lugueses, cuyo objeto será limpiar de asesinos y ladrones la provincia de Lugo, bajo la inmediata direccion de la autoridad militar.

2.º Serán admitidos en este cuerpo, no solo los sugetos que acrediten tener buena conducta moral, sino los mismos facciosos indultados ó que en adelante lo sean, dando fianza de responder de su conducta futura y de las armas y prendas que se le entreguen.

3.º Se darán á estos voluntarios chaqueta, pantalon, zapatos, botines y sombrero, y recibirán el mismo prest que el soldado, es decir, 2 rs. diarios, y por razon de pan

ocho cuartos.

4.º El empeñó será por el tiempo que duren las cuadrillas de bandidos que afligen la provincia de Lugo y las inmediatas, y los servicios que presten los voluntarios se les tendrán presentes al fin del empeño para sus adelantos y pretensiones en sus respectivas carreras, sin perjuicio de las recompensas á que en el entre tanto puedan hacerse

5.º Los que quieran formar parte de este cuerpo daráu su nombre y razon de sus circunstancias en la secretaría

de la comision de armamento y defensa. 6.º La creacion de este cuerpo para el exterminio de malhechores se anunciará al público, y se circulará á todos los ayuntamientos de la provincia, los que quedan en la obligacion de darle la mayor publicidad. Lugo 16 de Diciembre de 1836.=Juan Diego Osorio, vicepresidente.=

Madrid 2 de Enero.

José de Cancio y Villar, secretario interino. (B. O.)

PARTE OFICIAL.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

Comandancia general de las fuerzas navales del Norte.=Excmo. Sr.=Con la mas grande satisfaccion tengo el honor de participar á V. E. para el conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora, que en la tarde del dia de

ayer se posesionó una fuerte columna del ejército del Norte del puente de Luchana y monte de las Cabras, para cuya operacion se embarcaron las tropas en lanchas de la costa, tripuladas las mas por oficiales y gente de la armada y de los bergantines de S. M. B., sostenidas por las fuerzas navales existentes en esta ria, que tengo la honra de mandar. Conseguido aquel primordial objeto, continuaron pasando las tropas por agua en las mismas lanchas, hasta que restablecido el paso del puente, lo verificaron por él. Durante la noche S. E. el general en gefe arrolló á los facciosos por todas partes, y entró en Bilbao en la mañana de este dia; quedando en poder de las armas nacionales la artillería, municiones y demas que tenian los enemigos en esta ria, de donde se han retirado precipitadamente.

Las ocupaciones del momento no me permiten hacer una participacion detallada de la parte eficaz y activa que á la marina le ha correspondido en esta gloriosa jornada, y solo apuntaré á V. E. que, como siempre, ha llenado cumplidamente su deber, sin dejar nada que desear; y que uno de sus individuos, el capitan de fragata D. Francisco Armero, ha sido el primero que desembarcó en el muelle de Luchana, apoderándose de un cañon de á 4, auxiliado de cinco cazadores del regimiento de Zaragoza, en cuyo acto una bala de fusil le pasó el muslo izquierdo, y que aun asi continuó ordenando las tropas que desembarcaban ya en union del teniente de la Guardia Real Don N. Andriani.

En los individuos que dotan estas fuerzas ha habido algunos heridos, y en los buques averías en cascos, arboladura y aparejos, que detallare á V. E. en parte circunstanciado, y tan luego como me lo permita el cúmulo de atenciones de todas clases que me rodean.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del canonero Clotilde en el fondeadero de Luchana 25 de Diciembre de 1836.=Excmo. Sr.=Manuel de Cañas.=Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de

Para socorro de las viudas y huerfanos de los que han fallecido en la defensa, ó dentro de las murallas de la invencible Bilbao, ó derrotado delante de ellas á las hordas del Pretendiente, el Excmo. Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y los oficiales de la secretaría, entregan 30 rs. en el Banco nacional de San Fernando.

Extracto de los últimos periódicos extrangeros.

La Gaceta de Augsburgo anuncia que la comision de la Confederacion germánica se ocupa en este momento de la redaccion de un estado general de los proyectos revolucionarios y reuniones de conspira-cion que se han formado en Alemania despues de la revolucion de Julio. La Confederacion parece ha encontrado los materiales para la formación de este estado, no solamente en las instrucciones, sumarias y procesos que se han hecho de orden de los Gobiernos amenazados, sino tambien en ciertas notas muy interesantes que le han dirigido los Gabinetes extrangeros, que se hallan animados del mismo espíritu y deseo en órden á afirmar y asegurar la tranquilidad pública y el órden legal. La comision podrá probablemente á la apertura de la Dieta, que se ha fijado para el 15 de Enero próximo, presentar á la asamblea una gran parte de su trabajo.

La misma Gaceta publica la siguiente carta de

Lóndres con fecha 8 de Diciembre.

Hace algunos dias que el ministerio ingles está deliberando acerca de la cuestion holando-belga, ó por mejor decir, sobre la continuacion de las conferencias de Londres; continuacion que el Gobierno neerlandes ha pedido, porque la considera como el medio único de allanar la diferencia de que se trata. El embajador de Francia ha apoyado la peticion del Rey Guillermo, y los representantes de las demas cortes se han expresado en el mismo sentido. Solo lord Palmerston se ha opuesto á que haya nuevas conferencias, declarando que de nada servirian, porque está persuadido á que no bien se hallasen algo adelantadas las tareas de las comisiones, y pudiese esperarse satisfacer á las partes interesadas, la corte de Holanda presentaria nuevas dificultudes que imposibilitarian un arreglo. Lord Palmerston opina que solo el tiempo y la fuerza de las cosas pueden poner de acuerdo á ambos adversarios.

Los periódicos ingleses, su última fecha 21 de Diciembre último, contienen noticias no de un gran interes: el Morning Herald dice que entre todos los proyectos que en el dia se atribuyen á los Ministros para neutralizar la resistencia que deberán encontrar en la Cámara de los Pares, es el de la creacion de un gran número de estos; pero lo mas particular en este provecto es precisamente la seguridad con que se habla de que muchos whigs radicales, hostiles por principios á la existencia de la Cámara alta, se presentan como pretendientes solicitando el honor de ser Pares.

El mismo periódico dice que la noticia de la muerte de Cárlos x llegó á Lóndres el 16 de Noviembre; pero que aquella corte no puso el luto hasta el 16 de Diciembre, es decir, quince dias despues de aquel en que segun la etiqueta de costumbre debiera haberlo quitado. El Morning Post, periódico ultra tory, y que es, por decirlo asi, el periódico oficial de la alta aristocracia tory, hace una minuciosa indagacion sobre la causa de tan singular retardo, y los diferentes rumores que inserta son los siguientes:

1.º Que lord Palmerston metió la carta que le | y cursante de quinto año de medicina.=Joaquin José

l anunciaba el fallecimiento del ex-rey de Francia en l de Motta, cursante de sexto año de cánones. Coimbra la faldriquera de su vestido encarnado, y no se acordaria de la noticia sino quince dias despues cuando volviendo á ponerse el vestido se encontró la carta.

2.º Que dicho ministro, despues de recibida la triste noticia, habria entablado con el Gobierno frances una negociacion á fin de obtener su consentimiento para que la corte de San James llevase el luto.

3.º Que viendo el ministerio ingles que la Francia no ponia de su parte toda la energía necesaria en el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, se valdria del luto como de un medio para estimular la apatía del Gabinete frances y fijar su dudosa política.

4.º Que lord Palmerston deheria haber recibido del Gobierno frances tales declaraciones que el noble lord quedase helado de miedo, y habia hecho que su corte vistiese el luto solo por vengarse del Gabinete de

6.º Que el Rey hubiera deseado ponerse el luto inmediatamente, y solo por conveniencia; pero que el ministerio se habria opuesto hasta el instante en que conoció que toda resistencia era inútil.

Los periódicos franceses, que alcanzan hasta el 24 de Diciembre último, contienen solo noticias de un interes local. El Monitor anuncia que los cuestores de la Cámara de Diputados habian dado el aviso á sus colegas de que el 26 del mismo mes se tendria á las dos de la tarde en la gran sala de conferencias una reunion preparatoria para sortear los individuos que han de componer la diputacion que habia de recibir al Rey el dia de la sesion Real.

En los últimos periódicos portugueses, que no contienen noticias de interes, ha fijado nuestra atencion la siguiente alocucion del vicerector de la universidad de Coimbra, comandante elegido por el batallon académico de la misma, que dice asi:

Valerosa juventud académica: Vuestra eleccion no me permite alternativa alguna. Nunca me seria decoroso presentarme separado de vosotros, y mucho menos en el empeño de defender la libertad con las armas, que voluntariamente habeis abrazado.

No os ocultaré que esa resolucion heróica tiene inconvenientes que debeis obviar con aquella prudencia de la que teneis dadas tantas pruebas en esta época.

El ejercicio de las armas os ha de quitar algun tiempo necesario para el cultivo de las letras, que constituyen vuestro destino especial, y que la patria tiene derecho á exigiros, pues tiene que confiaros un dia sus importantes destinos.

La union y buena armonía son condiciones esen ciales para la prosperidad de todas las corporaciones; y no siendo vuestro alistamiento unánime, pudiera dar margen á divisiones y discordias. Tales fueron los motivos que algunos de vuestros catedráticos tuvieron acerca de las consecuencias de vuestra institucion.

Vuestro honor está, pues, comprometido en desvanecer los recelos que muchos pudieran haber concebido de buena fe, y por lo mismo conviene que ni levemente aflojeis en vuestros estudios y buena disciplina que habeis conservado.

Sea vuestro alistamiento un esfuerzo patriótico para defender la Constitucion y la Reina, pero jamas el estandarte de partido alguno.

Lejos de vosotros alusion alguna á los que pudieren alistarse: lejos todo procedimiento menos liberal que desdiga de la eminente civilizacion que caracteriza al ilustre cuerpo á que teneis la honra de perte-

Observad fielmente estos principios, é iré con vosotros adonde quiera que nos flame la necesidad y el

Recibid todo el sincero afecto de quien es vuestro mayor apreciador. Lisboa 10 de Diciembre de 1836.=Firmado.=José Alejandro de Campos, vicerector.

El batallon académico respondió en estos términos:

Ilmo. Sr.: los infrascritos individuos de la comision encargada de convidar á V. S. con el mando del batallon académico de Coimbra, tiene el honor de acusarle el recibo de la carta en que nos comunica haher asentido con nuestros deseos, y la alocucion que dirige V. S. á los academicos alistados.

La comision, intérprete de los sentimientos del batallon académico, juzga por uno de sus primeros de-beres manifestar á V. S. la sincera satisfaccion con que el cuerpo académico ha sabido la honrosa determinacion de V. S.; y la certidumbre de ser mandados por aquel á quien todos los votos han aclamado gefe, no podía menos de sernos sumamente lisonjera.

El amor de la libertad y del trono constitucional, la union, el respeto hácia todas las opiniones, y la vigilância para que el ejercicio de las armas de ningun modo perjudique al estudio de las ciencias, son los principios que V.S. nos recomienda en su alocucion, y francamente podemos asegurar que estos son los sentimientos que profesan todos los académicos, y que serán siempre la regla de su conducta.

Con este motivo los infrascritos reiteran á V. S. la particular consideracion con que se honran firmándose sus mas respetuosos súbditos. = José María Eugenio de Almeida, cursante de tercer año de leyes.= Antonio José Rodriguez Vidal, graduado en filosofía 19 de Diciembre de 1836.

Londres 21 de Dieiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta abierta á 88%, cerrados á lo mismo. Fondos españoles. Deuda activa 204 Id. pasiva 5\frac{7}{8}. Id. diferida 8\frac{1}{4}. Portugueses nuevos. 44\frac{1}{4}. Id. 3 por 100 283.

Paris 23 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, último cambio 107 francos 90 c. Id. 3 por 100 79 f. 25. Fondos españoles. Deuda activa 203. Id. pasiva 51. Id. diferida 3

Boisa de madrid. Cotizac. de hoy á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 26, \(\frac{1}{2}\), 27, \(\frac{1}{2}\) y 28 modernos al contado: 25\(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), \(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), 27\(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), 28\(\frac{1}{2}\), 20\(\frac{1}{2}\), 23\(\frac{1}{2}\), 34\(\frac{1}{2}\), 6\(\frac{1}{2}\), 6\(\frac{1}{2}\), 23\(\frac{1}{2}\), 34\(\frac{1}{2}\), 6\(\frac{1}{2}\), 6\(\frac{1}{2}\), 23\(\frac{1}{2}\), 23\(\frac{1}{2}\), 23\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}\), 25\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}{2}\), 25\(\frac{1}\), 25\(\frac{1}\), 25\(\frac{1}\),

Acciones del banco español, 00.

|Alicante, á corto pla- Málaga, 12 b. Amsterdam, 00. Bayona, 00. zo. 1 b. Burdeos, 00. Barcelona, à pesos fuer-Hamburgo, 00. Londres, a 90 dias tes, 23 papel id. Bilbao, par. Cádiz, 24 b. 36 papel. Paris, 15-13. idem. Coruña, ‡ d. Granada, 3 id.

Santander, 3 id. Santiago, 1 d. Sevilla, 13 b. Zaragoza, 3 á 1 d. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

REMATE.

Se sacan à pública subasta los utensilios para las tropas del ejército estantes y transeuntes en la provincia de Granada, en la de Almería y en la de Jaen pertenecientes al distrito de la primera: cuya nueva contrata será por el término de cuatro años; à saber: la de dicho servicio en las dos primeras de las citadas provincias desde 24 de Mayo de 1837 hasta 23 de igual mes del año de 1841, y la del de la tercera desde 1.º de Agosto venidero hasta 31 de Julio del último de los citados años. Se ha señalado para su único remate el dia 16 de Enero próximo á las doce de su mañana en los estrados de la ordenaciou, sita en el ex-convento de S. Francisco de la ciudad de Granacion, sita en el ex-convento de S. Francisco de la ciudad de Grana-da, en cuya secretaría estará de manifiesto el expresado pliego de condiciones que tambien existen en poder de los ministros inspectores de utensillos de Granada, Almería, Jaen y Malaga: en el concepto de que están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siempre que sean producidas en términos de hallarse en dicha ordenación 15 días antes del referido remate.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de una del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Manrique, se vende en pública subata úna casa y solares sitos en esta corte calle de la Arganzuela, seña lada con el núm. 17 de la man. 97, que comprende 1865 a pies de sitto superficiales, y los solares 3312; la casa se ha tasado en 75,749 rs., y los solares en 19,047, de que se han de rebajar las cargas que tuvieren. Quien quisiere hacer postura acuda à dicho juzgado y escribania, que se hicieren siendo arregladas; en la inteligencia que para su remate se ha señalado el dia 12 del corriente y hora de doce de la mañana en la casa posada del referido juez, que la tiene calle de Bordadores, núm. 9, cuarto 2,0 de la izquierda.

En virtud de una del Sr. Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Borreguero y Leon, se cita à los interesados en la testamentaria de la Excma. Sra. Doña Maria Angela Fernandez de Córdoba, condesa que fue de Toralba y Talara, para que por si ó por medio de persona que les represente concurran à la junta que se ha de celebrar el dia 29 del presente à las diez de la mañapa en la habitacion de dicho Sr. juez, que la tiene en la calle de Toledo, núm. 42, frente à la iglesia de S. Isidro. Lo que se anuncia a fin de que se sirvan asistir, bajo apercibimiento que al que no concertion de concertion de la concertion de la que para su que para que para su que se anuncia a fin de que se sirvan asistir, bajo apercibimiento que al que

la calle de Toledo, núm. 42, frente à la iglesia de S. Isidro. Lo que se anuncia a fin de que se sirvan asistir, bajo apercibimiento que al que no lo verifique le parará perjulcio, llevándose à efecto, lo que se acuerde por la mayoría de los que se hallen remidos.

—Por una del Sr. Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta villa; refrendada del escribano del crímen Fernandez de Pazos, se cita por primer edicto y término de 15 dias, à D. Marcial Saenz, vecino y del comercio de esta corte, reo prófugo en la causa que se le sigue por alzamiento con fondos de la extinguida compañía concursada de paños de esta corte, abriendo al efecto con violencia el arca que custodiaba en su poder, con dichos fondos, pues si lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere; y de no ejecutarlo se continuara y sustanciará la causa en rebeldía, y le parara perjuicio, señalándole para su presentacion la carcel nacional de esta corte.

PRINCIPE.

A las seis y media de la noche.

EL PILLUELO DE PARIS,

comedia en 2 actos, tan aplaudida en todas sus repre-

Intermedio de baile. A continuacion la graciosa pieza en un acto, cuyo título es

UNA NOCHE DE NOVIOS.

Dando fin con un juguete de baile titulado el Lechuguino en la Aldea.

CRUZ.

A las seis y media de la noche.

GEMMA DI VERGY,

ópera en 2 actos, música del célebre maestro Donizetti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.